

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-081117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,663

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,663) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 30 de octubre de 2017, se invitó a participar a MOVILIDAD Y TRANSPORTE ASESORES, MARIA ELEONORA SOL DE DOMINGUEZ, LUCIANO VALDES, y a CARLOS GRANDES, para participar en el proceso de Libre Gestión LG-185/2017 “CONSULTORIA DE PLAN DE MOVILIDAD DE SANTA TECLA”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 3 de noviembre de 2017, recibiendo una única oferta presentada por LUCIANO VALDES GONZALEZ.
- IV- Que en el informe de evaluación de ofertas, se recomienda adjudicar al Señor LUCIANO VALDES GONZALEZ, hasta por el monto de US\$20,000.00, ya que cumple con los criterios establecidos en los términos de referencia y el monto ofertado está dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-185/2017 “CONSULTORIA DE PLAN DE MOVILIDAD DE SANTA TECLA”, al Señor LUCIANO VALDES GONZALEZ, hasta por el monto de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS de AMÉRICA (US\$20,000.00), ya que cumple con los criterios establecidos en los términos de referencia y el monto ofertado está dentro del presupuesto.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Ciudad Inteligente, o a quien los sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS OCHO DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**